

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

907

Ausencia Alcaldesa

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Alcudia en fecha de hoy ha dictado el siguiente Decreto:

Coloma Terrasa Ventayol, Alcaldesa Presidenta de este Ayuntamiento, atendido lo previsto en el artículo 47 del RD 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y por motivos de ausencia del día 2 de noviembre de 2014 a día 7 de noviembre de 2014 (ambos incluidos), por la presente

RESUELVO:

1.º Delegar a favor de la primera Teniente-Alcalde, Sra. Laura Serra Martín, el ejercicio de las atribuciones propias de esta Alcaldía del día 27 de enero de 2015 i el día 29 de enero de 2015, i delegar a favor de la segunda teniente de Alcalde, Sra. M^a del Carmen García Cerdà el día 28 de enero de 2015.

2.º Esta delegación se comunicará a los interesados y se publicará en el BOIB, sin perjuicio de su efectividad desde las fechas indicadas, y será comunicada al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se lleve a cabo.”

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Alcudia, 20 de enero 2015

La Alcaldesa,
Coloma Terrasa Ventayol

